

Ampliando la Bioseguridad; Gestión de la seguridad y salud ocupacional en los laboratorios clínicos

Q.F. Ricardo Andaur

©BioseguridadChile Ltda., Santiago - Chile, Diciembre de 2014

La problemática de la prevención de riesgos emergentes de las actividades sociales y laborales (asunto técnicamente denominado SySO, de Seguridad y Salud Ocupacional), ha conllevado a la implementación de modelos de gestión nacionales, regionales y locales conducentes a la adopción e incorporación de criterios y estándares internacionales en sistemas de gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.

A su vez, los reportes sobre **accidentes e infortunios** aportados por la OIT (Organización Internacional del Trabajo) señalan **un impacto muy importante en los recursos humanos y económicos de las organizaciones**. Por ende, los **esfuerzos en delinear estrategias preventivas se han redoblado en materias como la Seguridad y la Salud ocupacional**.

Tales indicadores negativos emergen principalmente de las organizaciones gubernamentales. A este nivel, los **impactos, daños y afectación potencial por ausencia o adopción de políticas preventivas erróneas**.

Para la OIT, avanzar en la Gestión SySO implica el respeto del derecho a gozar de un medio ambiente de trabajo seguro y saludable a todos los niveles. Como también, la participación activa de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores para asegurar un medio ambiente de trabajo seguro y saludable, por medio de un sistema de derechos, responsabilidades y deberes definidos; y la atribución de la máxima prioridad al principio de la prevención.

Este tema fue consultado en la ISO (International Organization for Standardization) y en el año 1996 esta Organización convocó a todos sus miembros a un Workshop para llegar a un consenso para desarrollar esta materia. Sin embargo, se concluyó **NO** realizar, por el momento, Normas en esta materia y se alentó a los países interesados que avanzaran, a niveles nacionales, regionales o sub regionales desarrollando sus propias normas de este campo.

En respuesta a ello, **en Estados Unidos se desarrollaron las Normas OHSAS 18001 (Occupational Health and Safety) y quedaron a disposición las Normas Británicas 8800**, tres normas experimentales UNE en España y una propuesta sobre gestión integrada en Noruega. Además, Australia y Nueva Zelanda se comprometieron a desarrollar una norma sobre Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.

En estos momentos en enfoque es semejante y **todos coinciden en mencionar la posibilidad de la efectiva integración de los Sistemas de gestión de la Calidad, del Medio Ambiente y de la Seguridad y Salud Ocupacional como camino hacia la eficiencia y la competitividad de las empresas**.

Bajo este contexto de mejora continua en la eficiencia y competitividad de las

empresas, los **laboratorios clínicos también deberían desarrollar e implementar sistemas SySO**. No obstante, su **particularidad obliga a desarrollar un sistema de seguridad y salud ocupacional que se integre al sistema de Gestión de la Calidad y de Seguridad/Bioseguridad**.

Integrando este último elemento correspondiente a la gestión de salud ocupacional -sobre la base de sistemas desarrollada bajo ISO- se genera un **“CORE”** (núcleo) que corresponde a la **“Gestión Integrada”** que se implementa en un laboratorio clínico. **La integración comprende requisitos de calidad denominados “Q” (NCh-ISO 9001.Of:2000 y NCh 2547.Of:2003), requisitos medioambientales “E” (NCh-ISO 14001.Of:2000), requisitos de bioseguridad “B” (ISO 15190:2003) y requisitos de seguridad y salud ocupacional (OHSAS 18001)**. Todos estos requisitos asociados pueden ser desplegados en procesos y, por tanto en actividades específicas que se desarrollan bajo el concepto denominado **“Gestión Integral”**